

Exportadora Los Fiordos condenada a pagar multa de \$22 millones por diferentes faltas

Fotografía referencial de archivo

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la región de Aysén informó sobre dos fallos condenatorios emitidos por la Corte de Apelaciones de Coyhaique, en contra de la empresa Exportadora Los Fiordos Limitada, por diversas faltas a la normativa vigente.

El primer fallo condena a la empresa por no entregar información fidedigna a Sernapesca acerca de la operación de un Centro de Cultivo. En específico, durante una fiscalización documental realizada por los funcionarios de Sernapesca, se detectó que los datos entregados por la empresa al Sistema de Información Para la Acuicultura no cumplían con los requisitos establecidos por la normativa vigente.

En cuanto al segundo fallo, se refiere al incumplimiento de normativas relacionadas con la extracción diaria de mortalidad en las unidades de cultivo, así como la omisión de las medidas de biocontención y bioseguridad, necesarias para evitar la contaminación al medio ambiente y la columna de agua, también detectada durante una inspección en terreno por parte de los funcionarios de Sernapesca, que evidenciaron deficiencias en los procedimientos de manejo y control sanitario.

Como resultado de ambas infracciones, la Corte impuso a la empresa una multa total que asciende a 330 UTM, además de una multa adicional de 5 UTM al representante legal de la empresa.

Daniela Leiva, directora regional de Sernapesca en Aysén, se refirió a la sentencia y destacó su importancia. “Esta decisión refleja el compromiso de la Corte con la actividad acuícola en nuestra región que es fundamental para la economía local, pero que debe desarrollarse bajo estrictos estándares de sustentabilidad y cumplimiento de la normativa vigente. En Sernapesca, seguiremos realizando las fiscalizaciones necesarias para evitar este tipo de conductas infractoras y proteger el entorno marino”, afirmó.



Desde Sernapesca, además, remarcaron su compromiso de seguir impulsando una gestión responsable y transparente en la acuicultura, con el fin de proteger los ecosistemas marinos y promover prácticas que favorezcan la sostenibilidad de la industria.